



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de diciembre de 1988.

Expediente N° 8.421/88.

RES. N° 510/88.

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios N° 3-004-88, que trata de la / adquisición de Drogas con destino a los laboratorios del Departamento de / Química de ésta Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que en el presente Concurso de Precios se dió cumplimiento a todas / las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Dirección // Administrativo-Económico en su informe de fecha 21/12/88, mediante el // cual informa que a la fecha ésta Facultad de Ciencias Exactas no cuenta / con partida presupuestaria suficiente para atender el gasto que demande / el presente Concurso de Precios, por lo que aconseja que el mismo sea de- / clarado desierto;

Que el presente caso se encuentra encuadrado en las disposiciones del Art. 15° Inc. b) de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Declarar desierto el Concurso de Precios N° 3-004-88 por los motivos expresados en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y ARCHIVESE.-

jab.


AMALIA C. CHIBAN DE MEYER
Director Administrativo Económico
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas